

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JORLI S.A."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 21 días de Mayo del dos mil veinte, a las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Vía a la Costa, Km doce y medio, se reúnen los accionistas de la compañía JORLI S.A Gilda María Carbo Durán, propietaria plena de 1 acción; Pedro Antonio Carbo Durán, propietario pleno de 1 acción; Lila María Durán Rendón, propietaria plena de 200 acciones; Hilda María Rendón Triviño de Durán, Usufructuaria Vitalicia con derecho a voto sobre 299 acciones; y el señor Jorge Ernesto Durán Dyer, Usufructuario Vitalicio con derecho a voto sobre 299 acciones.- Suman: 800 acciones.- Asume la Presidencia de la Junta, la señora Hilda María Rendón de Durán y el Gerente General, señor Jorge Ernesto Durán Dyer, hace las veces de Secretario de la Junta, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares (US\$ 800,00) y que se han elaborado los listados de ley, acotando además que según la reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social realizada en la Notaría 17ª de Guayaquil, el 19 de Septiembre del 2019 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Septiembre del 2019, le corresponde a los Usufructuarios el derecho a voto en las Juntas Generales, con vista a lo que está debidamente anotado en Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son:

- 1.) Examen y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio de Patrimonio, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico y demás anexos por el ejercicio económico por el año 2019;
- 2.) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2019;
- 3.) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el año 2019,
- 4.) Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría por el año 2019.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la señora Hilda Rendón de Durán, y actuando de Secretario el Gerente General, Jorge Ernesto Durán Dyer. El

Secretario indica que desde hace más de quince días se ha puesto en conocimiento de los accionistas todos los documentos que van a ser conocidos en la presente Junta y por lo tanto es voluntad de todos ellos celebrar esta Junta General de carácter universal.- Declarada instalada la sesión la Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2019. Terminada dicha lectura el Secretario aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General, Jorge E. Durán Dyer, procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Secretario da lectura al informe de la Comisaria, Rosario Tomalá, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral y Cambio de Patrimonio y las cuentas del ejercicio por el año 2019, en todas sus partes.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por la Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe de la Comisaria, Rosario Tomalá el cual ha sido conocido previamente por la Junta General.
4. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe de Auditoría Externa del C.P.A. Marcos Surruga Sánchez el cual ha sido conocido previamente por la Junta General.

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidenta declara terminada la sesión a las 13 horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas que a la vez certifican



Jorge Ernesto Durán Dyer
Gerente General - Secretario
Usufructuario con Derecho a Voto

Hilda María Rendón

**Hilda María Rendón Triviño de Durán
Presidenta de la Sesión
Usufructuario con Derecho a Voto**

Glida María Carbo Durán

**Glida María Carbo Durán
Accionista**

Pedro Antonio Carbo Durán

**Pedro Antonio Carbo Durán
Accionista**

Lila María Durán

**Lila María Durán Rendón de Carbo
Accionista.**